RADICADO: 08001-31-53-004-2018-00219-00
PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE: DORIS AGUIRRE PACHECO
DEMANDADO. INVERSIONES Y COMBUSTIBLES LA MARIA

Barranquilla, trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2.020).-

En atención a la petición formulada por las pares, se suspende este proceso hasta el 25 de noviembre de 2020.

Se procede a señalar fecha para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento según lo dispuesto en el artículo 373 del C. G del P.-

Se atenderá el requerimiento del apoderado de PAOLA BEATRIZ MARIMON MARTINEZ, ordenándose la expedición de los oficios del caso**.**

La audiencia se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad
Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E .

1- Convocar a las partes para celebrar la audiencia de instrucción y juzgamiento en la fecha de 27 de noviembre de 2020 a las 08:30. a.m.- …

2.- HACER SABER a los apoderados que deben ingresar al sitio **Virtualesbaq.info,** para allí consultar, en la parte final de la página, la sala en la que se realizará la audiencia virtual.

En ese sitio, 30 minutos antes de la hora señalada para la audiencia, soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el link o enlace para acceder a la sala virtual, y allí mismo en su momento encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la audiencia.

Se les recomienda para un mejor acceso, bajar el programa **Lifesize** en el mismo sitio dando click en el botón INSTRUCTIVOS.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bdff8edd4f8163a3fd072d4585ab1f7ac4b3a6f43d57302c51a61b3eba83b6fb
Documento generado en 13/11/2020 10:45:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica